

Derechos de los migrantes: más allá de las fronteras

Las migraciones dentro y fuera de América Latina y el Caribe son una realidad social con fuertes impactos económicos, políticos, demográficos y culturales, que involucran a millones de personas. Sin embargo, para los Estados, su importancia está determinada más por las remesas que envían los migrantes y menos por sus derechos.

La conclusión hace parte del Informe sobre migraciones y derechos humanos en América Latina y el Caribe, elaborado por la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), que será presentado en el marco del II Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, el próximo mes de abril en Cuenca, Ecuador.

El documento advierte sobre nuevas formas migratorias en la región, las fortalezas y debilidades de las políticas públicas y propone un enfoque de realización de derechos para las personas que migran y sus familias, tanto en los países de origen, como en los países de tránsito y destino.

Asimismo, se refiere a la participación política de los migrantes, a la inclusión del tema migratorio en las políticas de seguridad global y la violación masiva, sistemática y prolongada de sus derechos humanos.

Magnitud, tendencias y características de las migraciones

El informe precisa que hay más de 30 millones de personas que han migrado dentro y fuera de América Latina y el Caribe en las últimas dos décadas, lo que constituye cerca del 5% del total de la población de esta parte del continente. En algunos países como Bolivia, El Salvador, Haití y Nicaragua los y las emigrantes superan el 20% del total de la población,

mientras que otros países como Ecuador, Guatemala, Honduras, Perú y Uruguay representan más del 10% del total de sus habitantes.

La investigación concluye que hacen parte de estas poblaciones migrantes alrededor de 5 millones de personas que han sido desplazadas dentro de sus propios países por razones de violencia política o conflictos armados, a las que se suman los flujos de refugiados y solicitantes de asilo y protección internacional, que dan cuenta de diversas formas de persecución por razones políticas.

Para reafirmar esta conclusión, el estudio señala que el caso más dramático sigue siendo Colombia por los altos índices de desplazamientos internos (cuatro millones de personas en los últimos 20 años), además de ser el primer país de origen de la mayoría de refugiados en Ecuador, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Chile y el tercero en Estado Unidos.

Al revelar que existen otros flujos menos estudiados de migrantes, el informe “prende las alarmas en el continente” por las migraciones provocadas por el calentamiento global y el deterioro del medio ambiente, debido no sólo a razones naturales, sino también a la irresponsabilidad política de los Estados, como consecuencia de la falta de control a la explotación irracional de los recursos de la Tierra y el consumismo desbordado.

En el informe se atribuyen nuevas tendencias migratorias a los efectos de los tratados de libre comercio o de asociación económica, como los suscritos con Estados Unidos y la Unión Europea y, aún en la región, como parte de políticas de liberalización económica. Señala el documento que estas políticas “destruyen el tejido social y productivo provocando la expulsión de poblaciones dentro y fuera de estos países”.

Otra tendencia que refiere el estudio es la “imposición de formas de producción agrícola que provocan la salida forzada de comunidades, para dar paso a ‘proyectos de desarrollo’ que invisibilizan a las personas y desconocen sus derechos. El documento precisa que “los cambios en los patrones de plantaciones agrícolas y la tendencia de re-concentración de la propiedad y tenencia de la tierra pueden provocar nuevos éxodos del campo a las ciudades”. Se refiere a grandes monocultivos industriales para producir agrocombustibles o para la agroindustria con fines de exportación

“que orientan el uso de la tierra hacia objetivos distintos a la producción alimentaria y generan graves impactos en las reservas acuíferas”.

Los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y campesinos pobres, serían los más afectados por esta situación porque, según el informe, “están enfrentando, de manera desproporcionada los impactos de este modelo”.

El estudio ratifica que una de las características más notorias de las migraciones sigue siendo su feminización, toda vez que más de la mitad de las personas que emigran hoy, son mujeres. Si bien éstas pueden tener mayores niveles de autonomía, no varían las relaciones de género desiguales; tanto en los países de origen como de destino, se reproducen los mismos esquemas de subordinación femenina. Además, las migraciones contribuyen a consolidar un modelo de familia transnacional que genera importantes impactos sociales y culturales” concluye el informe.

Pobreza, desempleo y migraciones

La Plataforma afirma que el neoliberalismo es una política fallida en la región, que el llamado ‘crecimiento económico’ que defiende, oculta la mayor concentración e injusta distribución de las riquezas y que la ‘disminución del desempleo’ que proclama, niega el aumento de la precariedad e informalidad laboral, todo lo cual constituye un fracaso que hoy está asociado a las causas de la migración.

Al hacer una relación entre empobrecimiento de la población y migraciones forzadas, el estudio indica que “los mayores niveles de pobreza extrema en la región se presentan en Haití, Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay, que se encuentran entre los países que emergen como zonas de mayor emigración”.

La investigación concluye que, en estas condiciones, “migrar no es una opción, se convierte en una necesidad que se asume de manera forzada para intentar, en lugares ajenos y en condiciones adversas, ingresos que garanticen la propia existencia de la persona que migra y la sobrevivencia de su familia”.

Gobernabilidad, democracia, participación y gestión de las migraciones

Al hacer referencia al rol de los gobiernos y de los organismos internacionales, en el informe se reconoce la adopción de normas y propuestas de políticas públicas para hacer frente al desafío que plantean las migraciones. Las organizaciones de la sociedad civil que suscriben el informe advierten, además, que entre esta normatividad y la realidad persiste una enorme brecha, y aseguran que “la precaria situación de las personas que migran y su condición de vulnerabilidad, indican que hace falta pasar del reconocimiento legal y el instrumento jurídico al pleno ejercicio y realización de los derechos”.

Esto es posible, “si se adoptan indicadores que permitan medir objetivamente en qué medida los gobiernos de los países de origen, destino y tránsito, están cumpliendo con sus responsabilidades en cuanto a los derechos de las personas obligadas a emigrar, en proceso de migración o en situación de migración o refugio”, indica el documento.

Según el informe, hay obstáculos que impiden reconocer a las personas migrantes y sus familias como sujetos de derechos; y persiste una tendencia a la exclusión, discriminación, estigmatización ó victimización en los países de tránsito y destino.

“En esta perspectiva influye la política global que tiende a reducir el tema migratorio a un problema de seguridad y, en consecuencia, a priorizar medidas como la militarización de las fronteras y la construcción de muros que constituyen graves violaciones a los derechos humanos”. Este informe menciona los casos emblemáticos de las fronteras entre México y Estados Unidos; Nicaragua y Costa Rica; la triple frontera entre Argentina, Paraguay y Brasil; y las fronteras de Colombia con Venezuela y Ecuador.

“Tiende a endurecerse el control policial sobre los migrantes en los países de destino y a asociar la criminalidad y la delincuencia con las migraciones, lo que crea un ambiente de xenofobia que aumenta la condición de vulnerabilidad de los migrantes” sostiene la PIDHDD.

En este sentido, se refieren al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas como una realidad asociada a formas modernas de esclavitud, que crece de manera silenciosa en la región. Esta situación requiere de medidas policiales y militares acordes a los estándares de derechos humanos, pero también de acciones de prevención, atención y

reparación a las víctimas y de protección de sus derechos, así como el enjuiciamiento y sanción a los responsables de estos delitos.

También se destacan en el informe las expresiones organizadas de las comunidades migrantes y el protagonismo político que han adquirido estas asociaciones en países como Estados Unidos y España, lo que constituye un hecho positivo en la reivindicación de sus derechos.

“Los migrantes intentan recuperar los derechos políticos, como el derecho a elegir y ser elegidos, tanto en los países de origen como en los países de destino” dice el estudio, tras destacar la elección de personas migrantes en cargos de elección popular y la posibilidad que tienen los migrantes de votar e, incluso, de elegir representantes en los órganos legislativos, como ocurre en Colombia y Ecuador.

Remesas: no todo lo que brilla es oro

Citando al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el estudio afirma que América Latina y El Caribe sigue siendo la segunda región, después de Asia, que más remesas recibe, con más de 68.000 millones de dólares enviados durante el 2006, 14% más que en 2005.

Para la PIDHDD, en la inconsistente formulación de políticas migratorias, predomina un enfoque utilitarista de los gobiernos, de los organismos financieros internacionales y de la banca privada, frente a las remesas. Se pretende que estos recursos sostengan el actual modelo de desarrollo, al tiempo que relevan a los Estados de sus responsabilidades sociales e incluso intentan suplantar con estas remesas, las obligaciones de la cooperación internacional.

Por otra parte, se resalta en el estudio que hay una “idealización social” alrededor de las migraciones y de los beneficios de las remesas, que los gobiernos alientan como una forma de aumentar la demanda y el consumo de bienes y servicios en los países de origen, y la banca como un negocio rentable. Son los gobiernos y no los migrantes y sus familias los responsables de los efectos que puedan causar las remesas.

Una conclusión en este sentido es que “las remesas son parte incluyente de un derecho laboral, toda vez que son el resultado del trabajo de los y las migrantes y, en tal sentido, los gobiernos y la banca privada no pueden condicionar sus decisiones ni mucho menos establecer el destino de estos

recursos". Esto no excluye la formulación de propuestas concertadas de todos los actores involucrados para disminuir su impacto negativo y asegurar un mejor aprovechamiento de las mismas, según precisa el documento.